

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.633/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día

17 de mayo de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D<sup>a</sup> Mercedes Muñoz Delgado, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Gustavo Adolfo Ochoa Soledispa y D<sup>a</sup> Nagore Jiménez González en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 22 de mayo de 2010.

Priego de Córdoba, 18 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.